

**ACTA N° 4 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE
NAVARRA DE 5 DE JUNIO DE 2017**

A las 16:00 horas del día 5 de junio de 2017, en la sala Joaquin Elizondo, sita en la planta baja del edificio de Gobierno de Navarra, Avda. de San Ignacio, 1, se celebra la sesión del Consejo de Transparencia de Navarra, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidencia: Pilar Yoldi López.

- Por el Parlamento de Navarra:
 - o Laura Lucía Pérez Ruano.
 - o Patxi Leuza García.
- Por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia:
 - o Itziar Ayerdi Fernández de Barrena.
- Por la Federación Navarra de Municipios y Consejos:
 - o Berta Enrique Cornago.
- Por el Consejo de Navarra.
 - o Socorro Sotés Ruiz.
- Por la Cámara de Comptos:
 - o Gemma Angélica Sánchez Lerma.
- Por el Defensor del Pueblo de Navarra.
 - o Francisco Javier Enériz Olaechea.
- Por la Universidad Pública de Navarra:
 - o Inés Olaizola Nogales.

Excusan su asistencia, Guzmán Garmendia Pérez y Pablo Azcona Molinet.

Para tratar los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 15 de mayo de 2017.

Remitida el acta de la sesión celebrada el día 15 de mayo, precisados los términos de la intervención transcrita de Gemma Angélica Sánchez Lerma, se aprueba el acta por unanimidad.

3. Informe de la Presidenta.

Se altera el orden del tratamiento de los puntos del Orden del Día dándose cuenta, en segundo lugar, del Informe de la Presidenta.

3.1. Espacio físico.

La Presidenta da cuenta del resultado de las gestiones realizadas hasta el momento en relación a la determinación de un **espacio físico** para las dependencias del Consejo de Transparencia de Navarra. Comunicando que se ha asignado un despacho sito en la Planta 3ª de la Avda San Ignacio, nº 1.

3.2 Espacio Web

Con relación al espacio web del Portal de Gobierno Abierto destinado al Consejo de Transparencia de Navarra, se informa de que se encuentran publicadas las convocatorias de todas las sesiones celebradas, las actas aprobadas hasta la fecha así como el Acuerdo AR1/2017 que resuelve la primera reclamación planteada ante el Consejo de Transparencia de Navarra.

Las reclamaciones se publican en un apartado que recoge todos los acuerdos que resuelven las reclamaciones, y que con el fin de facilitar su consulta se detalla, el Nº del Acuerdo, la Administración afectada, el motivo de la reclamación, la fecha del Acuerdo, el sentido del mismo y descripción de la temática.

Se plantea la incorporación de un formulario de reclamaciones, para facilitar a la ciudadanía la presentación de las mismas. Se cuestiona al Pleno acerca de la conveniencia de facilitar un impreso tipo y sobre el contenido del mismo.

Otra información relevante que afecta a los miembros del Consejo:

Recientemente la Comunidad Foral de Navarra ha sido objeto de una evaluación en materia de transparencia, que incluía un capítulo destinado a los órganos de control incorporando distintos indicadores que inciden directamente en este Consejo.

Ya con anterioridad a esta evaluación y con independencia de la misma, esta Presidenta iba a plantear la inclusión en el espacio del Consejo de un apartado que describa más detalladamente la composición del Consejo, incorporando, respecto de cada uno de sus miembros, una foto, una breve descripción profesional y las referencias a las retribuciones y dietas.

3.3 Reclamaciones resueltas

El Acuerdo AR 1/2017 ha sido notificado y trasladado al reclamante y a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respectivamente.

3.4 Actuaciones de Divulgación

La Presidenta informa de la remisión de una carta a los Colegios Profesionales dándoles cuenta de la reciente constitución de este órgano. Próximamente se remitirá un escrito similar a sociedades públicas y entidades locales.

3.5 Reclamaciones y comunicaciones pendientes:

La Secretaria da cuenta de la presentación de cuatro reclamaciones, asumiendo voluntariamente la ponencia de las mismas, Berta Enrique Cornago, Francisco Javier Enériz Olaechea y Gemma Angélica Sánchez Lerma.

2. Normas reguladoras del funcionamiento del Consejo de Transparencia de Navarra.

Los miembros del Consejo cuentan en su poder con el Borrador de Normas presentado en la sesión celebrada el 10 de abril y con las alegaciones que a las mismas se emitieron dentro del plazo acordado al efecto.

Se procede a revisar la propuesta, artículo por artículo, hasta el artículo 7 de la misma.

4. Fijación de la fecha de la próxima reunión.

Se acuerda celebrar la próxima reunión el día 26 de junio de 2016 con el fin de finalizar con la valoración de las Normas reguladoras del funcionamiento del Consejo y de resolver las reclamaciones hasta ahora planteadas.

5. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, a las 18:20 horas del día de la fecha, se da por concluida la sesión, de la que como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Itziar Ayerdi Fernández de Barrena

VºBº LA PRESIDENTA

Pilar Yoldi López